SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA N° 25

Fecha	07-06-2022
Hora	9.00:00 AM
Lugar	DESPACHO

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Juan Correa Mejía	Secretario de Educación
Luz Aida Rendón Berrio	Subsecretaria Administrativa
Julián Felipe Bernal Villegas	Dirección de Asuntos Legales

INVITADO PERMANENTE:

Nombre	Cargo
Juan Diego Cardona Restrepo	Subsecretario de Calidad Educativa
Nelson Dayron Zuluaga Acosta	Rol Logístico
Julio Cesar Torres Betancur	Rol Logístico

INVITADO (S):

Nombre	Cargo
Julián Felipe Bernal Villegas	Secretario Técnico
John Fredy Arteaga Sánchez	Rol Técnico
Fabio Nelson Peña Gutiérrez	Rol Técnico
Luis Hernando Riascos	Rol Jurídico

ORDEN DEL DÍA:

1. **Solicitudes para iniciar procesos contratos/convenios**
2. **Solicitud para adjudicar, declarar desierto contratos**

RREAZ

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución S2017060088204 del 13 de junio de 2017, modificada parcialmente por la Resolución 2021060100168 de 25 de Noviembre de 2021, se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Educación, para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. Solicitud para iniciar procesos contratos/convenios

1.1. Dirección o Dependencia. Subsecretaria Administrativa. Dirección de Talento Humano Educación.

1.1. Solicitud para iniciar proceso contractual mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa. E.P. 13500

Objeto	Adquirir calzado y vestido de labor para la planta docente de las Instituciones Educativas de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia .
Presupuesto Oficial	Novecientos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Dos pesos m.l. ($952.486.632) MAS IVA
Número y valor de CDP o VF	CDP 3500048961, Valor: $ 952.486.632, Fecha de creación: 17/05/2022
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Adquisición de los elementos de dotación para los docentes que devengan menos de dos salarios mínimos l.v. Municipios no certificado s en educación del Departamento de Antioquia. BPIN/BPID: 2020003050100 Elemento PEP: 02-0268 Vigencia: 19-08-2022
Plazo	Cinco meses (5) meses, sin superar el 15 de diciembre de 2022
Expone	Fabio Nelson Peña Gutiérrez
Miembros del CAE	Indicar nombre y de cada uno de Roles: Rol Técnico: Fabio Nelson Peña Gutiérrez Rol Logístico: Julio Cesar Torres Betancur Rol Jurídico: Cecilia María Urrea Zuluaga
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Luz Aida Rendan Berrío – Subsecretaria de Administrativa.
Documentos aportados	Designación Comité Asesor y Evaluador bajo la Resolución que modificó el CAE N° S20220600031556 del 25/05/2022). Estudios Previos. CDP. Anexo 3. Matriz de riesgos. Presupuesto. Análisis del sector. Lista de chequeo.
Observaciones: La Secretaría de Educación de Antioquia debe suministrar un (1) par de zapatos y un (1) vestido	

CURREAZ

de labor, cada cuatro (4) meses en forma gratuita, a todos los docentes adscritos a dicha Secretaría que devenguen menos de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que hayan laborado por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida antes de la fecha de cada suministro, de acuerdo con la normatividad vigente. Se consideran como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y del decreto 1978 de 1989 las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los docentes beneficiados, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades
Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

2. Solicitud para Adjudicar, declarar desierto, procesos contractuales

2.1.. Dirección o Dependencia. Subsecretaria de Calidad Educativa. Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo.

2..1.1. Solicitud para declarar DESIERTO proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía. Estudio Previo 13413

Objeto	"PROMOVER EL FORTALECIMIENTO Y LA ADQUISICIÓN DE DESTREZAS EN EL IDIOMA INGLÉS EN ESTUDIANTES Y MAESTROS A TRAVÉS DE PROGRAMAS FORMATIVOS Y PEDAGÓGICOS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
Presupuesto Oficial	$484.550.000 IVA EXCLUIDO
Número y valor de CDP	CDP No. 3500048414, del 19/01/2022, por valor de: $1.600.000.000
Plazo	Cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2022
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Antioquia un lugar Bilingüe BPIN/BPID: 2020003050087 – Unidos a un clic Elemento PEP: 02-0258 Vigente hasta 06 de julio del 2022
Proponentes	NINGUNO
Evaluación	N/A
Adjudicatario	N/A

urreaz

Valor por el que se adjudica	N/A
Expone	Adrián Marín Echavarría Director Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Miembros del Cae	Rol Técnico: John Fredy Arteaga Sanchez Rol Logístico: Nelson Dairon Zuluaga Acosta Rol Jurídico: Luis Hernando Riascos Narváez
Documentos aportados:	Proyecto de Resolución de declaratoria de desierto del proceso.

Observaciones:

Que el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 13413 de 2022 se estableció que hasta el día 17 de mayo de 2022 a las 10 am, se recibirían manifestaciones de Interés, para lo cual se recibió 3 manifestaciones de interés de las cuales una quedó habilitada para presentar propuesta siendo esta la entidad **SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA S.A.S.**, tal cual se detalla en el siguiente cuadro:

No.	EMPRESA	MANIFESTACION INTERES (SECOP)	ANEXOS SEGÚN NUMERAL 2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES			HABILITADA
			ANEXO 9	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
1	BONGA BUSTAMANTE SAS	SI	NO	NO	NO	NO
2	TABONE ENTERPRISES COLOMBIA SAS	SI	NO	NO	NO	NO
3	Servicios Lingüísticos IH Colombia SAS	SI	SI	SI	SI	SI

El cronograma estableció como fecha máxima para recepción de propuestas el día 31 de mayo de 2022 a las 11 am, momento en el cual la entidad habilitada NO PRESENTÓ propuesta en la plataforma SECOP II.

En cumplimiento del numeral 18, del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 que dispone declarar desierto el proceso de selección, por motivos o causas que impidan la selección objetiva y toda vez que NO SE RECIBIERON PROPUESTAS para el presente proceso, ha de declararse desierto el proceso de Selección Abreviada 13413 de 2022.

Conclusión: Se recomienda Declarar desierta la Invitación Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 13413 de 2022 cuyo objeto es "PROMOVER EL FORTALECIMIENTO Y LA ADQUISICIÓN DE DESTREZAS EN EL IDIOMA INGLÉS EN ESTUDIANTES Y MAESTROS A TRAVÉS DE PROGRAMAS FORMATIVOS Y PEDAGÓGICOS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". por las razones expuestas.
SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENARDOR DEL GASTO

curreaz

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ la declaratoria de Desierto al presente proceso contractual

Siendo las 9:30 M. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firma
Fabio N. Pardo O.	Prof. Universitario	
LIZ DIDIS PENDON B.	SUB. SDM	
Julio Cesar Tonki	PE 15 FINANCIERA	
Nelson Gutierrez	Director	
Adrian Mario E.	Secretario	
JUAN CORREA M.		
Julian F. Bermudez V.	Asesor legal	
LUIS RIASCOS NARVÁEZ	PROF. U.	
Cecilia Maria Urrea	PROF. UNIV.	

eaz